

Formas de Comunicación y Participación Ciudadana

- **Presencial**
C/ República del Ecuador esq. Correa y Cidrón, Urb. Honduras, Distrito Nacional, República Dominicana.
Código postal: 10117
- **Teléfono institucional:** 809-373-0229
- **Web:** www.inefi.gov.do
- **Correo institucional:** servicios@inefi.gov.do
- **Redes Sociales:** @inefirdoficial



Quejas y Sugerencias

El Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) cuenta con varios canales para la recepción de quejas y sugerencias:

- **Línea de Atención Ciudadana 311**
- **Buzón de quejas y Sugerencias (entrada puerta principal)**
- **Correo Electrónico:** servicios@inefi.gov.do

Las quejas y sugerencias recibidas mediante cualesquiera de nuestros canales serán respondidas en un periodo de 15 días laborales.

Medidas de Subsanación

En caso de incumplimiento de los compromisos declarados y asumidos por el Instituto Nacional de Educación Física, la máxima autoridad emitirá una carta informando a los ciudadanos el motivo del incumplimiento y las medidas adoptadas, en un plazo no mayor de quince (15) días laborales.

Datos de Contacto

Dirección: C/ República del Ecuador esq. Correa Cidrón, Urb. Honduras, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-373-0229, Ext. 100
Correo electrónico: servicios@inefi.gov.do

Horario laboral: lunes a viernes,
8:00 a.m. - 4:00 p.m.



Unidad Responsable de la Carta Compromiso

La Dirección de Planificación y Desarrollo es la responsable de brindar información detallada sobre los apartados de la carta y sus resultados. Cualquier duda o sugerencia pueden llamar al teléfono 809-373-0229, Ext. 201.

Correo electrónico: planificacion@inefi.gov.do



El programa Carta Compromiso es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.



INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA



CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

PRIMERA VERSION
Diciembre 2025- diciembre 2027

Datos Identificativos

El Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), es un órgano descentralizado del Ministerio de Educación de la República Dominicana, responsable del desarrollo de la educación física y el deporte escolar en todo el sistema educativo dominicano, tanto público como privado.

Misión:

Somos el organismo responsable de coordinar, supervisar y evaluar los planes y programas de desarrollo de la Educación Física y el Deporte Escolar, para garantizar una educación integral de calidad, en los niveles inicial, primario y secundario en las instituciones educativas públicas y privadas del país.

Visión:

Ser reconocida como una estructura organizacional altamente profesional que brinde un servicio de calidad para el desarrollo de la Educación Física, el Deporte Escolar y la Recreación, potenciando el progreso de las capacidades humanas, auspiciando la integración social, con un sentido de identidad que conduzcan al logro del desarrollo humano sostenibles.

Valores:

- I. Disciplina
- II. Responsabilidad y Compromiso
- III. Integración y Ética
- IV. Lealtad y Solidaridad

Normativa

Ley General No.33-98, del 16 de enero de 1998, que crea el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI); Ley No. 165-07 que introduce modificaciones a la Ley No. 33-98.

Inclusión

El Instituto Nacional de Educación Física está comprometido en brindar un servicio de calidad, a respetar nuestros usuarios y a no discriminar por razones de etnia, **edad, religión, condición social, política, sexo, limitaciones físicas ni económicas.** La institución está enfocada en facilitar el acceso a los servicios brindados, disponiendo de medios presenciales y virtuales al alcance de todos los ciudadanos interesados. Las instalaciones están debidamente identificadas con letreros. Disponen de baños accesibles y parqueos identificados de fácil acceso.

Atributos de Calidad

Profesionalidad: Nuestro personal cuenta con las competencias, conocimientos y habilidades requeridas para cumplir con los estándares de calidad y excelencia.

Fiabilidad: Brindamos información válida y precisa a nuestros usuarios.

Amabilidad: Trato cortés y respetuoso hacia toda persona que recibe los servicios que ofrece la institución.

Tiempo de respuesta: Es el tiempo transcurrido desde que el usuario tramita su solicitud hasta que recibe respuesta.

Compromisos de Calidad

Servicios	Atributos	Estándar	Indicadores
Gestión de fomento de las actividades recreativas y deporte escolar (Utilería Deportiva)	Profesionalidad	85%	% de Satisfacción en encuestas (Trimestral)
	Fiabilidad	85%	% de Satisfacción en encuestas (Trimestral)
	Amabilidad	85%	% de Satisfacción en encuestas (Trimestral)
Gestión de infraestructura deportiva (Acondicionamiento de instalaciones deportivas)	Profesionalidad	85%	% de Satisfacción en encuestas (Trimestral)
	Fiabilidad	85%	% de Satisfacción en encuestas (Trimestral)
	Tiempo de respuesta	85%	% de Satisfacción en encuestas (Trimestral)
Gestión de capacitación y actualización docente y asistencia técnica de Educación Física. (Capacitación Docente)	Profesionalidad	85%	% de Satisfacción en encuestas (Trimestral)
	Fiabilidad	85%	% de Satisfacción en encuestas (Trimestral)
	Amabilidad	85%	% de Satisfacción en encuestas (Trimestral)

Deberes del Ciudadano

• **DEPOSITAR** por escrito las solicitudes realizadas de servicios, las cuales deben ser acompañadas de los documentos requeridos.

• **RESPETAR** el tiempo establecido para las respuestas y ejecución de trámites y solicitudes.

• **MANTENER** una relación firme con la institución éticamente correcta.

• **CUMPLIR** con las normas, requisitos y procedimientos para el uso y disfrute de los servicios.

Derechos del Ciudadano

• **RECIBIR** información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano del Estado Dominicano y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal.

• **OBTENER** información sobre los servicios que ofrece el Estado, requisitos costos.

• **ACCEDER** a la nómina del Estado y sus remuneraciones.